

Realidad y naturaleza del pecado original

El pecado original manifiesta la estructura fundamental de la existencia humana, teniendo por eso gran importancia para la vida de la fe. El pecado, una vez cometido, no pasa a ser una realidad pasada y acabada, sino que sigue siendo perenne realidad presente. Se halla al comienzo de la historia humana y determina su desarrollo, dentro del cual no es un mero acontecimiento pasajero e indiferente, sino una fuerza estructurante. El pecado tiene una importancia histórica universal. En la acción de los dos primeros hombres se realiza un misterio, el misterio del pecado de la humanidad. Es verdad que el pecado fué una acción singular y personal de esos dos primeros hombres de la que debían cargar con su responsabilidad. Pero ellos realizan el apartamiento de Dios en la naturaleza humana. Cuando se cometió el pecado humano la naturaleza y género humanos sólo existían en Adán y Eva. Cuando Adán y Eva se rebelaron contra Dios y su existencia divinizada, el género humano entero realizado en Adán y Eva tomó parte de esta rebelión. De este modo quedó comprometida la naturaleza humana en la caída. Después del primer pecado existe en el estado de caída, de prevaricación. Este estado durará hasta el fin de los tiempos, pues de siglo en siglo esa naturaleza será lo que hizo de sí misma al negar a Dios en el pecado. El estado que se deriva de la negación original de Dios ha sido denominado pecado hereditario.

Existe un pecado hereditario, es decir, un pecado, que desde Adán y Eva ha pasado a todos sus descendientes, exceptuando la bienaventurada Virgen María. El pecado hereditario es un verdadero pecado, aunque no sea una acción pecaminosa, sino un estado pecaminoso habitual. Se da en todos y cada uno de los hombres a causa de su procedencia de Adán. Dogma: Véase el segundo Con-

cilio de Mileto, que fué confirmado por el Papa Inocencio I, y el Concilio de Cartago D. 102; el segundo Concilio de Orange, 529, D. 174 f., y, asimismo, el Concilio de Trento (texto en el § 132).

Naturaleza del pecado original

I. Para apreciar debidamente la trascendencia y sentido de este dogma conviene determinar, en primer lugar, en qué consiste la *esencia del pecado hereditario*.

1. Aunque sobre este punto ni la Iglesia ni la Revelación hayan expuesto nociones absolutamente claras y determinadas de las descripciones relativas al estado en que el hombre vive libre del pecado hereditario, se pueden deducir conclusiones relativas a la esencia de ese pecado. De la existencia exenta de pecado hereditario se dice que es una existencia de santidad y de justicia, participación en la vida y gloria de Cristo y en la vida del Dios trino, amistad con Dios, existencia “en” Cristo, existencia de Cristo “en nosotros”, orientación hacia Dios mediante Cristo en el Espíritu Santo. Todas estas realidades le faltan al hombre, que tiene el pecado hereditario aún no regenerado. El pecado hereditario es, por consiguiente, un estado en el cual el hombre no existe con una existencia de santidad y justicia, y no participa en la vida y gloria del Dios trino. Es cierto que también el hombre, hereditariamente pecador, queda unido de algún modo con Dios. Nada ni nadie puede existir si no existe bajo la protección del amor divino. Ni siquiera los condenados se hallan tan alejados de Dios que no sea Dios mismo el que los mantiene en la existencia. Dios es el fundamento de la existencia del condenado con su irrevocable “no” lanzado contra Dios, su absoluta soledad y su eterno y definitivo no acabarse. ¡Un mundo lleno de contradicciones! Al hombre afectado por el pecado hereditario, no le falta la unión con Dios en cuanto tal, sólo carece de aquella unión con Dios que garantiza la participación en la vida del Dios uno y trino. No existe en el espacio vital interno de Dios, sino en recintos exteriores, por decirlo así. Le falta la unión sobrenatural con Dios (véase §§ 114-117). No ha sido admitido en los abismos del amor divino que se manifiesta en las tres Personas divinas. Le falta la “gracia santificante”. Conviene no subestimar la importancia trascendental de esta gracia, diciendo que la unión natural con Dios es ya bas-

tante y suficiente. Dios ha querido que sólo la unión sobrenatural con El sea para nosotros verdadera fuente de salvación y bienaventuranza. Sólo esa unión es verdaderamente perfección, acabamiento, "cielo". El que no consigue alcanzar tal unión, experimentará que su vida es una existencia de extrema y absoluta perdición (infierno). Queda reservado para Dios el derecho de determinar en qué modo hemos de estar unidos con El para obtener nuestra salvación. Y precisamente porque Dios ha decretado que el hombre ha de estar unido con El sobrenaturalmente, la *falta de tal unión es pecaminosa*, puesto que se opone a la voluntad del Señor.

Repitámoslo una vez más, el pecado hereditario no es una acción pecaminosa, sino un estado pecaminoso que se deriva de la primera acción pecaminosa de la Historia. Es la inversión de la unión sobrenatural con Dios. Es un estado de existencia donde falta la vida sobrenatural divina, la cercanía y presencia directa de Dios.

Esta interpretación de la esencia del pecado original, defendida por la mayor parte de los teólogos (*opinio communior*), ha sido elaborada cada vez con mayor claridad por la Teología postridentina, a base de determinadas enseñanzas del Concilio de Trento, habiendo servido de punto de partida una explicación de San Anselmo de Canterbury (pecado hereditario es la falta culpable de la justicia original comunicada por Dios a toda la humanidad en Adán), ulteriormente desarrollada por Santo Tomás. Puede aducir en su favor enseñanzas de los *Padres Griegos*, los cuales acentúan sobre todo la pérdida del Espíritu Santo y de la gracia divinizante. La doctrina de los Padres Latinos, sobre todo la de San Agustín, destaca especialmente la concupiscencia. Con razón ha sido interpretado San Agustín de la siguiente manera: según él, debido a la unión con Adán, la *concupiscencia* es considerada como una culpa en las personas no bautizadas, y esa concupiscencia es el pecado hereditario; la concupiscencia que sigue subsistiendo en el bautizado no puede ser considerada como culpa, pero es ella la que impide el desarrollo del amor puro a Dios. No obstante, también en San Agustín se encuentran pasajes a los cuales puede hacer referencia la *opinio communior* de la Teología moderna. Porque San Agustín declara que la concupiscencia es pecado sólo en cuanto que se deriva del pecado e incita a pecar. Bajo la influencia de la tradición agustiniana, sin duda alguna, Jerónimo Seripando, general de los agustinos, expuso en el Concilio de Trento que la concupiscencia constituye la esencia del pecado hereditario. Según él, puede decirse de algún modo (*aliqua ratione*) que la *concupiscencia* es *pecado*, aunque no según la amplitud total de su concepto. La concupiscencia es consecuencia y castigo del pecado original y, al mismo tiempo, causa y raíz de numerosos pecados y su mera existencia, que se manifiesta en múltiples inclinaciones inconscientes, impide el cumplimiento perfecto de la ley. A diferencia de lo que sucede con otras muchas consecuencias del pecado original, no es meramente castigo; por ser fuente y aliciente de numerosos pecados particulares desagrada a

Dios y presenta por eso un aspecto pecaminoso. También su presencia en Cristo hubiese desagradado a Dios; por eso Cristo vivió libre de toda clase de concupiscencia. La causa del desagrado divino se debe al hecho de que la concupiscencia es la raíz permanente de numerosos pecados, y no una mera potencia natural de por sí indiferente, como otros enseñaron en el dicho Concilio. La concupiscencia es un desorden humano que Dios repudia, manifestándose en la intensidad de las bajas pasiones y en la oposición contra el Espíritu Santo. En cuanto tal es un continuo peligro para la moralidad, aun para la del justo. Es ella la que le obliga a luchar contra el mal con todas sus fuerzas y también le preserva de enorgullecerse por lo que ha hecho hasta ahora. La doctrina de Seripando se distingue esencialmente de la de Lutero y Calvino, ya que, según él, la concupiscencia no es un pecado propiamente tal. El Concilio de Trento ha definido que la concupiscencia habitual no es pecado en sentido propio y estricto. Según sus decisiones, el bautismo limpia al hombre de todo lo que es verdadera y propiamente pecado" (D. 792), apoyando sus enseñanzas sobre *Rom* 8, 1, donde San Pablo afirma que "no hay condenación alguna para los que son de Cristo Jesús". Si el apóstol llama *pecado* a la concupiscencia que queda después del bautismo (*Rom* 7, 17, 20), no quiere decir con ello que tal concupiscencia es real y verdaderamente pecado, sino una consecuencia del pecado que induce a pecar (D. 792). H. Jedin, *Girolamo Seripando*, I, Wurzburg, 1937, 355-58.

Muchos teólogos tratan de defender la doctrina agustiniana relativa a la perversa concupiscencia considerada como pecado hereditario afirmando que tal concupiscencia no es la esencia del pecado hereditario, pero sí uno de sus elementos esenciales. El pecado hereditario consiste *formaliter* en la falta pecaminosa de la gracia santificante, conceden ellos, y *materia-liter* consiste en la existencia de una desordenada concupiscencia. Esta definición del pecado hereditario, sostenida también por Santo Tomás, no carece de cierta probabilidad. Según ella, la concupiscencia pertenece a la esencia de lo que se llama pecado hereditario. La concupiscencia se convierte en pecado propiamente tal por el hecho de que afecta a un ser que vive en un estado de culpable apartamiento de Dios.

2. La idea de pecado hereditario entendido de este modo se opone tanto a las teorías según las cuales tal pecado es *más que una mera privación*, como a las que afirman que no es *ni siquiera una privación*. Erróneamente enseñan *lo primero* los que dicen que el pecado hereditario es un germen pecaminoso y malo, una especie de substancia pecaminosa o de substancia venenosa. Según ellos, el pecado no es una privación o defecto que afecta las relaciones de la naturaleza humana, que es en su esencia buena, por haber sido creada por Dios; el pecado afecta a la naturaleza misma. La naturaleza entera ha quedado corrompida hasta en lo más profundo de su esencia. Todo lo que no es Dios, por el mero hecho de no serlo, es de por sí pecado e impiedad.

Muy próximo a esta doctrina se halla Lutero, según muchos de los expositores protestantes y la mayor parte de los católicos. En el hombre

afectado por el pecado hereditario no hay disposición alguna que le incline a temer a Dios y confiar en El, ni capacidad alguna en virtud de la cual pueda conocer a Dios y amar lo bueno. Ese hombre no puede decidirse en pro de Dios, más aún, ni siquiera es capaz de oír el llamamiento divino. Lo único que puede hacer Dios es empujarle, como es empujada una piedra o un tarugo de madera. El hombre caído es esencialmente malo, perverso, egoísta y orgulloso. No dispone de la libertad necesaria para querer el bien, sólo tiene inclinaciones malas. Sus entrañas están corroídas por el mal, por la desordenada concupiscencia que Lutero, con frecuencia, identifica con la concupiscencia sexual. Según otra interpretación, más acertada, a nuestro parecer, Lutero no niega al hombre afectado por el pecado hereditario la capacidad de hacer obras buenas, de ser caritativo y justo dentro de su estado general de perdición; sólo le niega la capacidad de operar *activamente su salvación*. Lutero niega que el hombre afectado por el pecado hereditario pueda redimirse a sí mismo, pero no niega que ese hombre, mediante la misericordia de Dios, pueda cooperar activamente. En tal sentido debe entenderse su afirmación según la cual tal pecador se comporta sólo pasivamente (*mere passive se habet*). Aunque el Concilio de Trento (sesión 6, canon 4, D. 814) condena la doctrina según la cual el hombre hereditariamente pecador "*velut inanime quoddam nihil agere mereque passive se habere*", conviene observar que esta interpretación de Lutero no reproduce exactamente la doctrina del Reformador, aunque se encuentren en sus obras expresiones parecidas. El que la doctrina de Lutero haya podido ser erróneamente interpretada se debe al hecho de que las fuentes de sus convicciones no son enseñanzas bien elaboradas, sino confesiones religiosas espontáneas. Véase H. v. Campenhausen, *Luther. Die Hauptschriften*, Berlín, sin año. E. Schlink, *Theologie der lutherischen Bekenntnis-Schriften*, 1940. Ulteriores explicaciones en el tratado sobre la Justificación.

Möhlher escribe lo siguiente sobre la doctrina luterana (*Symbolik*, § 6): "Nosotros nos permitimos exponer las siguientes observaciones sobre la doctrina luterana relativa al pecado original. No se puede dudar que es sumamente loable la actitud de donde han surgido estas enseñanzas: han sido inspiradas por el sentimiento de la profunda miseria humana, de la inclinación general al pecado y de la necesidad de redención, y se proponen mantener vivo este sentimiento. Reconozcamos esto sin reserva alguna; pero no menos cierto es que dichas doctrinas sólo obtienen su finalidad allí donde no surge el poder del pensamiento y donde inconscientemente se cede a las imposiciones de oscuros sentimientos. Porque se olvida que, después que Dios ha practicado en el hombre tal operación mecánica, pues eso es la destrucción violenta de la capacidad psíquico-natural, destrucción que se halla en contradicción con el pensamiento racional y más aún con el pensamiento cristianamente iluminado, y que despoja al hombre de su excelencia ético-religiosa, de lo que en verdad y efectivamente le distingue de los animales, después de tal operación, repito, ya no se puede hablar de pecado, desde Adán hasta Cristo, y todo el mal moral queda convertido en un mal físico. Pues, en efecto, ¿cómo podría pecar el hombre que no puede tener la más oscura noción de Dios y de su propio destino, que ni siquiera posee la capacidad de querer el bien y carece de libertad? Puede enfurecerse, puede asolar y destruir, pero sus acciones tendrán que ser consideradas como actos de un animal furioso. La segunda observación que se nos ocurre es la siguiente: que debido a la exageración, inmedia-

tamente después que los suyos hubieron reconocido que era insostenible, necesariamente tenía que surgir otra especie de exageración. De un extremo se pasó al otro, del que afirma que a consecuencia del pecado de Adán se han extinguido en el género humano todos los buenos gérmenes, todos hasta la última y más pequeña huella, al que afirma que también ahora el hombre ve el mundo, en todo sentido, del mismo modo que lo vió el hombre original. Tan pronto como se agrietó el dique de sentimientos fuertes pero oscuros en demasía, no hubo nada que fuese capaz de evitar el derrumbamiento de la doctrina relativa al pecado original, puesto que tal doctrina había sido inspirada, en realidad, por sentimientos en extremo confusos, sin que se permitiese la cooperación e influencia de ninguna actividad espiritual superior."

No lejos de la primera interpretación de Lutero se halla la doctrina según la cual la existencia individual del yo humano es ya de por sí un pecado. Para destruir el pecado, habría que suprimir la individualidad, haciéndola desembocar en la Unicidad, que es Dios. La voluntad particular sería, de acuerdo con esa teoría, la expresión natural y esencial del yo, de la existencia individual. El pecado no se hallaría en la decisión libre y responsable, ni en el estado de apartamiento de Dios provocado por esa decisión, sino en el ser finito y limitado en cuanto tal. La existencia misma es por sí culpa (Baaders Schilling; bajo otro aspecto, Heidegger).

3. Si las teorías hasta ahora expuestas pecan *exagerando* la trascendencia del pecado original (hereditario), hay otras que pecan por no atribuirle *importancia alguna*. Según ellas, tal pecado no es algo propio y peculiar del hombre, sino un mero mal efecto causado por el mal ejemplo del primer hombre. Estas doctrinas sólo tienen en cuenta la acción pecaminosa de Adán y pierden de vista el misterio que esa acción implica. Pelagio, un monje británico de elevada moralidad, convirtió sus experiencias individuales en norma según la cual determinó cuál es la situación de la humanidad entera. Según él, el hombre no nace en una situación de lejanía divina. En lo esencial, después del pecado, el hombre se encuentra en el mismo estado en que vivió Adán antes del pecado. La salvación y condenación dependen exclusivamente de la decisión personal de los individuos. El pelagianismo, inspirado por la inclinación del corazón humano a confiar en su propia fuerza, olvida que la salvación es un don sobrenatural de Dios, un don que no puede ser conquistado ni sustituido por esfuerzos humanos, y olvida también que los esfuerzos personales sólo tienen valor redentor, a condición de ser ejecutados por el yo sobrenaturalmente elevado, de modo que es Dios el que ejecuta los acontecimientos

bajo el umbral de nuestra conciencia. El pelagianismo sigue subsistiendo en todos los sistemas en que se afirma que la naturaleza humana es de por sí buena y no está corrompida, de modo que toda maldad y perversión son debidas a la mala educación y a otras influencias por parte del mundo ambiente (expresa esto del modo más radical Rousseau; véase el tratado sobre la gracia).

Algunos teólogos afirman que el pecado original no es más que la acción pecaminosa de Adán moralmente subsistente. Esta opinión, defendida por teólogos de la escuela escotista en el Concilio de Trento, subestima la importancia de tal pecado. En cuanto que es un acontecimiento histórico, el pecado de Adán pertenece al pasado; pero en cuanto que Dios se lo atribuye a todo el género humano, sigue subsistiendo moralmente.

La realidad del pecado original

II. Después de haber tratado de esclarecer la esencia del pecado hereditario, vamos a ocuparnos de nuevo de su realidad.

1. El pecado hereditario existe, efectivamente, en cada uno de los hombres desde el momento en que comienzan a existir. El AT habla en general del hombre pecador, pero no habla nunca con toda claridad del pecado hereditario. Sólo a la luz de la gloria de Dios, que resplandece en Cristo, se destaca con toda claridad la profunda perdición del hombre. Cristo mismo acentúa el pecado de los hombres, sin hablar directamente del pecado original.

La enseñanza del Magisterio docente de la Iglesia se apoya sobre los textos en que San Pablo (*Epístola a los romanos*) describe la situación histórica en que se halla la humanidad después de la venida de Cristo. Los mismos pasajes describen con tonos sombríos la situación precristiana. Para comprender debidamente el testimonio de San Pablo, conviene tener en cuenta que ese testimonio es ante todo una exaltación del amor y de la gracia de Dios. La palabra pecado queda entretejida en los párrafos en que San Pablo da gracias a Dios por la redención. Sólo habla del pecado a fin de que en ese oscuro transfondo resplandezca con mayor esplendor la gloria del amor divino. El testimonio de San Pablo no está inspirado por un morboso sentimiento del pecado, sino por los sentimientos de júbilo y agradecimiento de quien ha sido sacado por Dios del abismo del pecado y que ahora contempla

horrorizado la terrible inmensidad de ese abismo. “Pero Dios probó su amor hacia nosotros en que, siendo pecadores, murió Cristo por nosotros. Con mayor razón, pues, justificados ahora por su sangre, seremos por El salvos de la ira; porque, si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más, reconciliados ya, seremos salvos en su vida. Y no sólo reconciliados, sino que nos gloriamos en Dios por Nuestro Señor Jesucristo, por quien recibimos ahora la reconciliación. Así, pues, como por un hombre entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte, y así, la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos habían pecado... Porque hasta la Ley había pecado en el mundo, pero como no existía la Ley, el pecado, no existiendo la Ley, no era imputado. Pero la muerte reinó desde Adán hasta Moisés, aún sobre aquellos que no habían pecado como pecó Adán, que es tipo del que había de venir. Mas no es el don como fué la transgresión. Pues si por la transgresión de uno solo mueren muchos, mucho más la gracia de Dios y el don gratuito consistente en la gracia de un solo hombre, Jesucristo, se difundirá copiosamente sobre muchos. Y no fué el don lo que fué de la obra de un solo pecador, pues por el pecado de uno solo vino el juicio para condenación, mas el don, después de muchas transgresiones, acabó en la justificación. Si, pues, por la transgresión de uno solo, reinó la muerte, mucho más los que reciben la abundancia de la gracia y el don de la justicia reinarán en la vida por obra de uno solo, Jesucristo. Por consiguiente, como por la transgresión de uno solo llegó la condenación a todos, así también por la justicia de uno solo llega a todos la justificación de la vida. Pues como por la desobediencia de uno, muchos fueron hechos pecadores, así también por la obediencia de uno muchos serán hechos justos. Se introdujo la Ley para que abundase el pecado; pero donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia, para que como reinó el pecado por la muerte, así también reine la gracia por la justicia para la vida eterna, por Jesucristo Nuestro Señor” (*Rom. 5, 8-21*).

El contenido de esta *comparación entre Adán y Cristo*, que no tiene nada que se le parezca ni dentro ni fuera de la Escritura, se puede explicar y describir de la siguiente manera: El apóstol pretende establecer una distinción entre la nueva vida creada por Cristo y el estado de muerte anterior a la venida de Cristo. Su finalidad primordial es anunciar la salvación asegurada en Cristo. En Cristo hemos recibido vida y gracia. Para confirmar en sus lectores la convicción de que hemos sido redimidos por Cristo,

San Pablo compara la obra salutífera de Cristo con la obra de perdición de Adán. Por la transgresión de Adán entró en el mundo la condenación, por la obra redentora de Cristo vino al mundo la salvación. En Cristo son reconciliados los hombres con Dios, se hacen copartícipes de la santidad y justicia y entran en el torrente de vida divina que corre por Cristo. Esto significa el fin del pecado y de la muerte. Cristo ha quebrantado el poderío de estas fuerzas. Bajo su influencia se hallaban todos los hombres. Que Adán había sido la causa de la perdición, eso lo sabían bien los lectores del AT (*Gen.* 3; *Ps.* 50, 7; *Job* 14, 4). Eso mismo creía la teología de los judíos contemporáneos. Con Adán ha entrado el pecado en el mundo a modo de poder tiránico. En su compañía llegó un terrible déspota, la muerte, que no perdona a hombre alguno." En la Epístola a los romanos, San Pablo habla del pecado como si fuese una persona activa, como si fuese un poder diabólico. El pecado ha entrado en el mundo con terrible acompañamiento (5, 12), domina al hombre por medio de la muerte (5, 21), todos están sometidos a El (3, 9), son como esclavos vendidos al pecado (7, 14). El pecado domina en el cuerpo del hombre irredento (6, 2), habita en el hombre (7, 17, 20), tiene establecido un orden sombrío y su ley propia (7, 23, 25). La muerte es su soldada (6, 23), obra en el hombre concupiscencia (7, 8), seduce y mata mediante la Ley de Moisés, que es de por sí santa (7, 11, 13) (Kuss, en su comentario del pasaje en cuestión).

¿Cómo ha podido tener lugar tal perdición y surgir este estado de total dominio del pecado? No a causa de pecados personales, sino debido a la acción de Adán. A modo de torrente desbordado, el pecado de Adán arrastra a todos, y por eso todos son pecadores ante Dios. La teología judaica contemporánea no opinaba lo mismo. También ella deriva de Adán la perdición del mundo. Pero al mismo tiempo declara que cada uno de los hombres es responsable de su destino. En correspondencia con ello, podemos leer en el *Apocalipsis de Baruc* (1, 54, 15): "Porque aunque Adán ha pecado primero y ha traído a todos la muerte, no obstante, también en lo que respecta a los que proceden de él, cada uno de ellos se ha preparado a sí mismo el tormento futuro y cada uno de ellos ha escogido para sí mismo los honores futuros. Así, pues, Adán es solamente causa para sí mismo, y en cuanto a nosotros todos, cada hombre es para sí mismo causa" (ideas semejantes se hallan en *IV Esdras.* 3, 25 y sig.; 7, 45-48). También San Pablo está

convencido de que todos los hombres han pecado. No obstante, Adán es la única causa de la muerte. Todos los demás hombres han quedado sometidos al imperio de la muerte en cuanto que participan en el pecado de Adán. La traducción que la Vulgata ofrece de *Rom.* 5, 12, "in quo = en el cual" (Adán), todos han pecado, atestigua directamente que todos los hombres han pecado en el pecado de Adán. No obstante, se ha ido generalizando la convicción de que la expresión griega *eph ho* tiene un sentido causal y no relativo, de modo que habría que traducir: porque todos han pecado. Por consiguiente, el tenor literal de *Rom.* 5, 12, no expresa formalmente la idea de pecado hereditario. A pesar de ello, del contexto se deduce con toda claridad la idea de que todos han pecado en Adán. La muerte es, según San Pablo, una consecuencia del pecado. En ella se manifiesta el estado pecaminoso del hombre. Ahora bien, la muerte reinó sobre el hombre también en los tiempos que precedieron a la Ley, en la época premosaica. En esa época no pudo ser castigo de pecados personales, ya que entonces no existía la Ley de la muerte. Además, es cosa segura que también los justos que vivieron en dichos tiempos tuvieron que morir. Resulta, pues, que la muerte tiene que haber sido causada por otra clase de culpa. Si no fué una culpa personal, tuvo que ser la culpa heredada de Adán, la culpa hereditaria.

La Ley contribuyó a destacar más la desventurada situación del hombre. La Ley es de por sí justa, santa y buena (*Rom.* 7, 12 y sig.), a pesar de ello, contribuyó a poner de manifiesto el estado pecaminoso del hombre sometido a sus preceptos. Porque muchas acciones cuya cualidad pecaminosa era desconocida antes de la Ley, a partir de ésta tuvieron que ser consideradas como pecado, siendo también pecado su ejecución. Por otra parte, la Ley, con sus numerosos preceptos y prohibiciones, aumentó la tendencia del hombre a rebelarse, de suerte que no solamente se cometieron nuevos pecados, sino que, además de cometerse pecados nuevos, los antiguos presentaron un aspecto de abierta rebeldía. Véase J. Sickenberger y Kuss en sus comentarios del texto en cuestión, y, asimismo, J. Bonsirven, S. J., *Exégèse rabbinique et exégèse Paulinienne*, París, 1939. Idem, *Le judaïsme palestinien au temps de Jésus-Christ. Sa théologie*, 2 vols., París, 1935. Idem, *Les idées juives au temps de Notre-Seigneur*, París, 1934. H. Strack-P. Billerbeck, *Kommentar zum Neuen Testament aus Talmud und Midrasch*, III, Munich, 1926, 226-29.

2. De entre la abundante bibliografía patristica vamos a transcribir aquí los siguientes pasajes: Orígenes: (*Leviticus* 8, 3): "Cada una de las almas que nacen en la carne está manchada por la suciedad del pecado y de la maldad... A esto podemos añadir que es ésta la razón por la cual la Iglesia administra a los niños el bautismo, el cual se administra para perdonar los pecados. Pues si en los niños no existiese nada capaz de ser perdonado, sería superflua la gracia del bautismo" (véase Leo v. Rudloff, *Das Zeugnis der Väter*, 138). En su escrito contra Juliano (2, 10), San Agustín hace referencia a la tradición eclesiástica: "Ireneo, Cipriano, Hilario, Ambrosio, Gregorio, Inocencio, Juan (Crisóstomo), Basilio, santos presbíteros y célebres expositores de los Libros Santos, a los cuales añadido el nombre del presbítero Jerónimo—para no hablar de los que todavía viven—todos afirman que todos los hombres se hallan en la sucesión de generaciones del pecado hereditario, con excepción de Aquél a quien la Virgen ha concebido fuera de la ley del pecado opuesta a la ley del espíritu. Mantuvieron las doctrinas que encontraron en la Iglesia; han enseñado lo que aprendieron; lo que recibieron de los padres se lo transmitieron a los hijos." San Gregorio de Nisa (*Gran Catecismo*, cap. 5, sección 2-4; BKV. 12-15): "Dios..., que es la Palabra, la Sabiduría, la Fuerza..., es el creador de la naturaleza humana. No fué impulsado por la necesidad a crear la naturaleza, sino que creó este ser vivo impulsado por su amor desbordante. Porque la luz de Dios no habría de quedar desapercibida, su gloria habría de tener un testigo, su bondad alguien que pudiese gozarla..., y así como el hombre entró en la existencia para tomar parte en los bienes de Dios, así también debía estar de tal modo organizado que pudiese ser capaz de esta participación... Gracias al resplandor que hay en El, el ojo está en relación con la luz y puede atraerla hacia sí mismo porque es semejante a ella: del mismo modo era necesario que en la naturaleza humana se derramase algo que fuese semejante a Dios, para que mediante esta relación pudiese desear aquello con lo cual estaba emparentada... Por eso fué adornado el hombre con vida, razón y sabiduría, y con todos los dones dignos de Dios, de un modo extraordinario, para que mediante todo esto tuviese deseo de (Dios en cuanto) su semejanza... Como quiera que a la naturaleza divina... pertenece también la eternidad, tampoco este bien podía faltar totalmente en el equipaje de nuestra naturaleza, antes bien, debería poseer la eternidad, y de este modo sería capaz de conocer lo que está por encima de ella y de desear

al Dios eterno. Todo esto expresa el texto sobre la creación del mundo, cuando resumiéndolo todo en una palabra dice que el hombre fué creado “según la imagen de Dios”. Pero alguien aquí podría protestar contra nuestras explicaciones, alguien que observando el presente pensase... que el hombre, evidentemente, no posee todos estos bienes, sino más bien lo contrario. ¿Dónde está la semejanza divina del alma, dónde la salud del cuerpo, dónde la eternidad de la vida? La corta duración de nuestra vida, enfermedades, debilidad, dolores de toda clase, tanto corporales como del alma..., todo esto puede oponerse a lo que arriba se dijo del hombre. Pero... Aquél, que había creado al hombre para que participase en sus bienes, que había puesto en la naturaleza el germen de toda hermosura..., no quiso privarnos del más noble y precioso, entre todos esos bienes, quiero decir, del bien de la autodeterminación y la libertad de la voluntad... De este modo, la participación en aquellos bienes había de ser premio y corona de la virtud. ¿Cómo se explica, preguntarás tú, que el hombre, tan generosamente agraciado con tantas riquezas, cambió el bien por el mal? Lo mismo que alguien en medio de la luz del sol cierra los párpados y sólo ve tinieblas, así el demonio quiso mirar hacia el bien y miró lo contrario: la envidia... Después que hubo dado entrada a la envidia..., y quedó inclinado hacia el mal, se despeñó, como una piedra que cae desde lo alto de una cima..., desprendido del bien..., de por sí, empujado por el propio peso hasta la frontera del mal; y el espíritu que había recibido del creador... lo convirtió en auxiliar para idear planes malvados; llenos de engaño y falsedad sedujo al hombre y le convenció, hasta convertirle en asesino y verdugo de sí mismo... En el mismo deseo del hombre entremezcló el mal, consiguiendo de este modo la extinción de la bendición divina... Y ahora apareció lo contrario en su lugar: en lugar de la vida..., la muerte; la debilidad en lugar de la fuerza; la maldición en lugar de la bendición; la vergüenza en lugar de abierta generosidad... Por eso se halla actualmente el hombre en una situación desventurada.”

3. Según las descripciones de San Pablo, el hombre queda apartado de Dios sólo en virtud del pecado de *Adán*. Si sólo *Eva* hubiese pecado, no habría pecado hereditario. La razón de ello puede consistir en el hecho de que el hombre, más que la mujer, se halla al principio de la Historia humana, resumiendo en sí mismo

a todo el género humano futuro; la razón de ello puede consistir también en el hecho de que el hombre representa el sector de la publicidad, mientras que la mujer representa y guarda el misterio del ocultamiento divino.